

# Informe de Seguimiento y Evaluación de la Carta de Servicios 2024

Área / Departamento: O. A. DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS  
DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Carta de Servicio: O. A. GESTIÓN TRIBUTARIA



Málaga, mayo de 2025



## 1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO GENERAL DE LOS COMPROMISOS

El nivel de cumplimiento promedio de los compromisos de la carta de servicios durante el año 2024 ha sido de 99,27% similar al dato del año anterior (99,08%), manteniéndose en niveles sobresalientes año tras año.

Del total de 22 compromisos establecidos con la ciudadanía y usuarios, 18 se han cumplido en su totalidad y en todas las ocasiones; mientras que en 4 compromisos se han producido incumplimientos puntuales y aislados, detectados por los controles e indicadores. El impacto en clientes u otros grupos de interés en el caso de incumplimiento ha sido escaso o nulo, sin haberse recibido quejas específicas sobre ello.

Dada la naturaleza relevante, unívoca, tangible, cuantificable, invocable y comprobable de 21 de los 22 compromisos (1 es un tiempo medio) es resaltable el alto grado de cumplimiento de dichos compromisos por parte de Gestrisam, muy cercano al 100%.

Por otro lado, se aprecia una alta satisfacción de los usuarios en cada uno de los canales disponibles para realizar sus trámites.

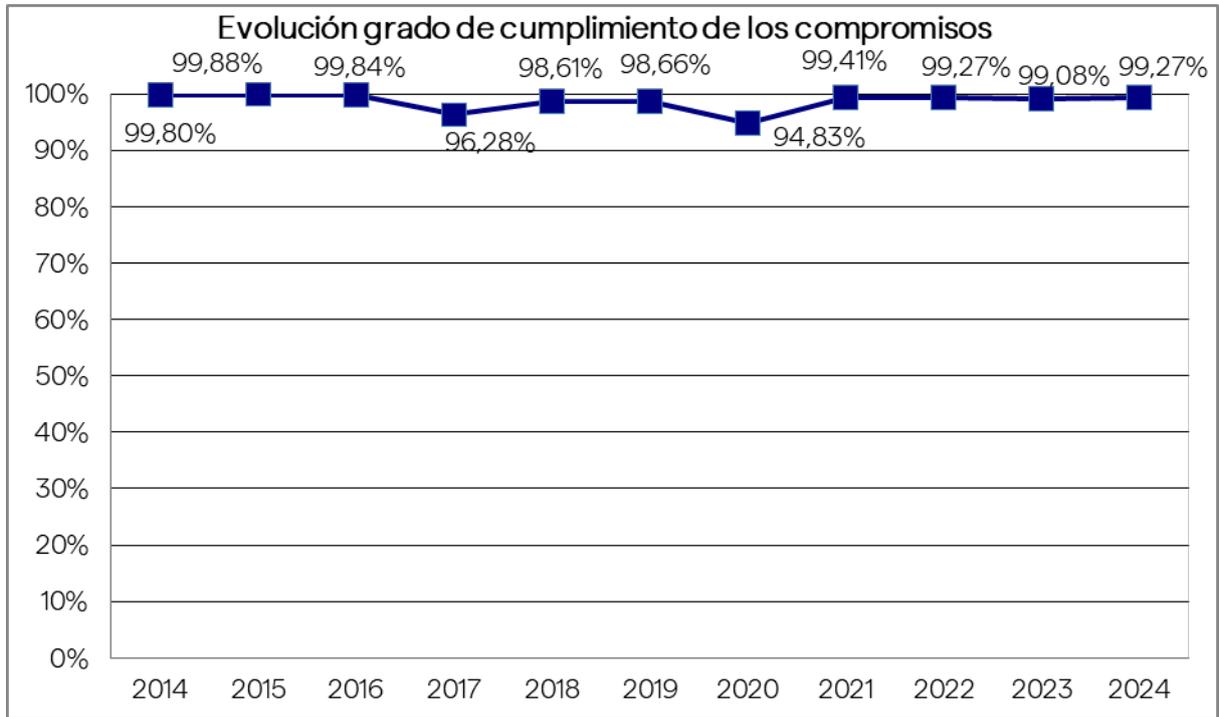
Se aprobó un nuevo divulgativo en 2024, en el que se recogen los compromisos de Gestrisam, de los que se analiza su cumplimiento en este informe.



Resumen del grado de cumplimiento de los compromisos de la Carta de Servicios durante 2024	
Compromiso	cumplimiento
1. Seguridad sanitaria: medidas higiénicas y de control del aforo. Distancia de 2 metros entre los puestos de atención individualizada separados por mamparas. CO <sub>2</sub> <750p/millón.	100 %
2. Organice su tiempo a través del servicio de cita previa.	100 %
3. Tiene a su disposición servicios de atención especializada según tributos.	100 %
4. Esperará menos de 15 minutos de media.	100%
5. Tramitará al instante los "trámites al momento" relacionados "en qué podemos ayudarle".	100 %
6. Especial atención a mayores de 65 años sin Cita Previa.	100 %
7. Atendemos de forma personalizada.	100 %
8. Fuera del horario de atención, puede marcar su opción de consulta en el contestador automático 24 horas y le devolvemos su llamada -sin coste para Ud.- en 2 días hábiles.	99,75 %
9. Enviamos los documentos de pago, justificantes de pago, de domiciliación y volantes de empadronamiento que solicite en 3 días hábiles.	98,68 %
10. Realizamos avisos por mensajería SMS para citaciones, comunicaciones y requerimientos.	100%
11. Puede realizar al instante todos los trámites habituales. 24h/7d.	99,56 %
12. Le asistimos y ayudamos por todos los canales (presencial, telefónico y @) a navegar por nuestra página Web y en la tramitación por Sede Electrónica.	100 %
13. Contestamos sus correos a gestrisam@malaga.eu en 3 días hábiles.	85,88 %
14. El Calendario Fiscal y de días inhábiles se publican en enero.	100 %
15. Los recibos domiciliados se cargan en cuenta tras el periodo voluntario de pago.	100 %
16. Ventajas: en el IBI hasta seis plazos; en la Tasa de Entrada de Vehículos e IAE, en dos plazos; en el IVTM dos meses después de la finalización del periodo voluntario de pago y en el caso de tener recibos que sumen más de 300 euros, se cargan en dos plazos.	100 %
17. En los recibos domiciliados comunicamos previamente por el medio elegido los elementos identificativos y la fecha del cargo.	100%
18. Las cartas de pago de los recibos no domiciliados se envían al domicilio antes de los últimos 15 días hábiles del periodo voluntario de recaudación, además de poderse descargar en la web y obtener por correo electrónico, teléfono o presencialmente. Incluyen un QR dinámico para el pago.	100 %
19. Se facilitan gratuitamente los pagos por internet y bizum.	100 %
20. Las quejas y sugerencias se contestan de manera completa y motivada antes de 10 días, por correo electrónico (siempre que lo consigne).	100 %
21. Tendremos un Periodo Medio de Pago a Proveedores de menos de 25 días, mejorando al menos en 5 días el plazo legal.	100 %
22. El seguimiento de la Carta de Servicios se publica en la Web gestrisam.malaga.eu en el primer semestre de cada año.	100 %
<b>Cumplimiento promedio de los compromisos de la Carta de Servicios de GESTRISAM</b>	<b>99,27%</b>



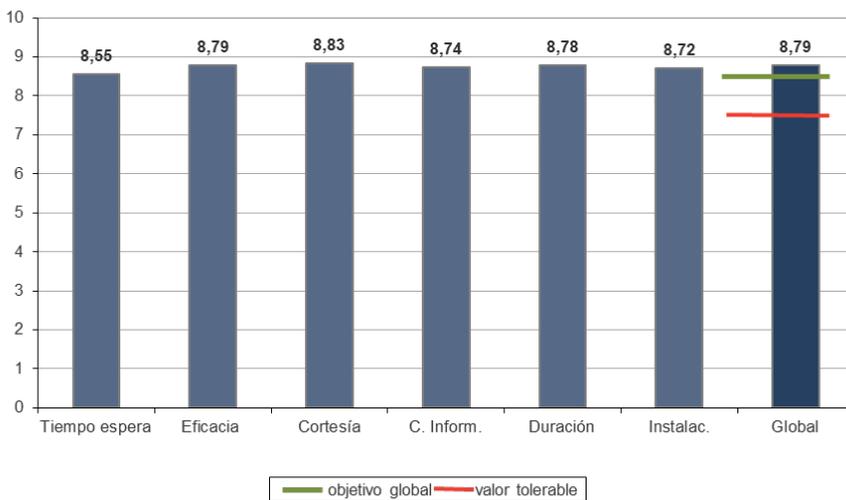
**Evolución del Cumplimiento promedio de los compromisos de la Carta de Servicios de GESTRISAM**



**1b.- Indicadores Generales:**

**AC-05 - SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO CON LA ATENCIÓN PRESENCIAL**

**SATISFACCIÓN ATT. PRESENCIAL 2023**



La satisfacción mantiene unas valoraciones sobresalientes sostenidas en el tiempo, alcanzando el 8,79 sobre 10 en la satisfacción global de Clientes en 2023. El objetivo global de toda la serie es de 8.50, y las notas otorgadas a cada uno de los parámetros superan el objetivo. Debido a la condición bienal del indicador, el próximo análisis a realizar será con las encuestas planificadas para el año 2025.



### AC-06 - SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO CON LA ATENCIÓN TELEFONICA



La valoración obtenida en 2023 es la más alta de la serie histórica, alcanzando el 9,57 sobre 10.

Desde 2008 se mantienen valoraciones sobresalientes (>9) sostenidas en el tiempo por lo que se puede concluir que el servicio telefónico prestado es útil y eficaz y las atenciones recibidas son bien valoradas para la ciudadanía.

Encuesta bienal, siguiente en 2025.

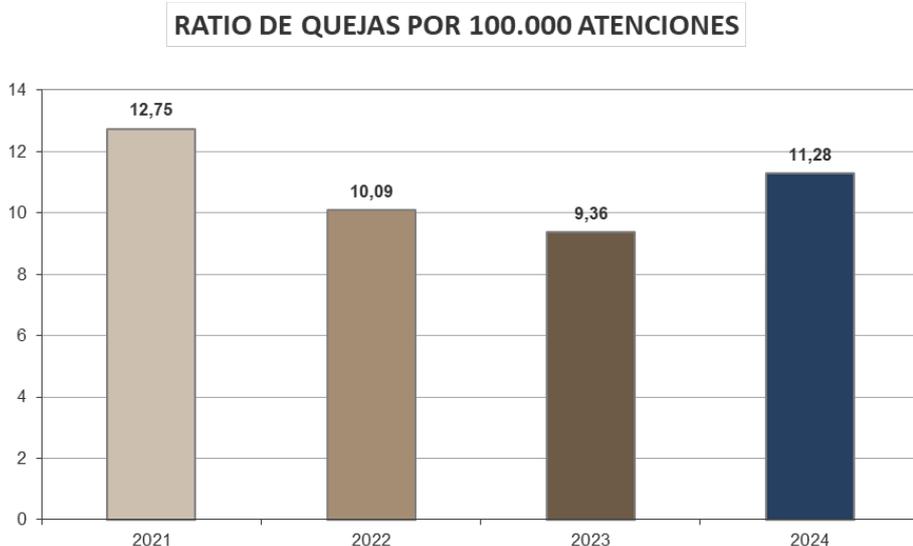
### AC-14 - SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO CON LA ATENCIÓN TELEMÁTICA.



La tendencia decreciente de la satisfacción telemática se explica por las crecientes expectativas de los usuarios por avances en la sociedad de la información; los cambios en la sociedad han originado una creciente expectativa de inmediatez de las respuestas.

Encuesta bienal, siguiente en 2025.

### C-10 - RATIO DE QUEJAS POR NÚMERO DE ATENCIONES.



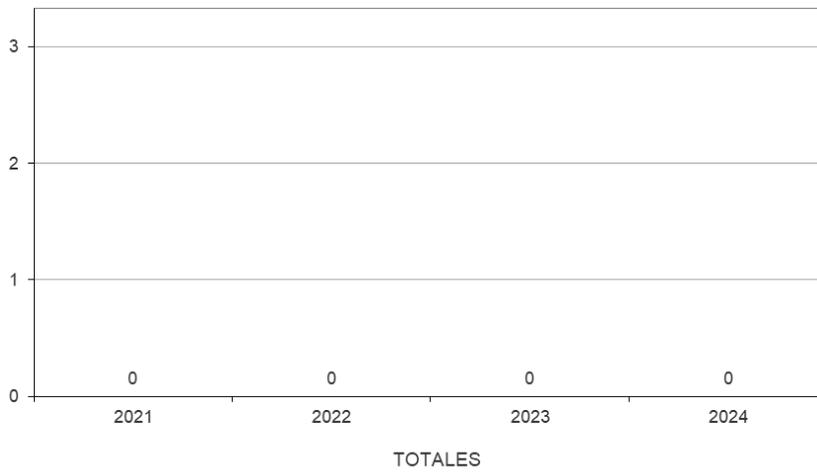
El ratio de quejas sobre el total de atenciones se sitúa en 11,28 por cada 100.000 atenciones.

Este ratio se ha reducido considerablemente desde el año 2020 alcanzando niveles cercanos a los años previos a la crisis sanitaria, si bien se debe vigilar el repunte de 2024.



## C-01 - AUDITORÍAS

**Nº NO CONFORMIDADES MAYORES**



Un año más, AENOR no ha apreciado no conformidades, ni mayores ni menores en su auditoria del Sistema de Gestión de la Calidad, certificando al OA conforme a la norma ISO 9001.